SENADO DE LA NACION
DIRECCION DE MESA DE ENTRADAS
15 ABR 2019
EXP. S Nº 1034/19 Hora 15:02

Senado de la Nación

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

El Senado de la Nación:

Vería con agrado que el Poder Ejecutivo de la Nación, a través de los organismos pertinentes y dentro del marco del programa 37, Infraestructura y Equipamiento, del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, del Presupuesto 2019, disponga los actos necesarios para concretar la obra de ampliación del Colegio Secundario N° 5058 "Senador Emilio E. Correa", en la localidad de Iruya, departamento de Iruya, provincia de Salta.

Dr. JUAN CARLOS ROMERO
SENADOR NACIONAL

SENADO DE LA NACION
FOLIO
2
MESA DE ENTRADAS

FUNDAMENTOS

Señora Presidente,

El Colegio Secundario N° 5058 "Senador Emilio E. Correa", se encuentra en la localidad de Iruya, con aproximadamente tres mil habitantes, ubicada en el norte salteño a 2.780 metros sobre el nivel del mar.

A dicha institución asisten más de 250 alumnos, en dos turnos y en dos ciclos: Ciclo Básico Común 1° y 2° año, y Ciclo Orientado 3°, 4° y 5° año. Cuenta con dos Orientaciones: Bachiller en Informática y Bachiller en Ciencias Sociales y Humanidades. Egresan un promedio de cincuenta alumnos por promoción.

El personal de la institución está compuesto por 36 personas que cumplen diferentes funciones: docentes, administrativos y personal de maestranza.

Desde hace varios años se realizan gestiones para lograr ampliar la infraestructura edilicia. Es así que se ha podido disponer de: una biblioteca, siete aulas, un escenario, una cocina, un salón comedor y un depósito de educación física. Mucho de esto se ha logrado mediante rifas, aporte de los padres, docentes y con la colaboración de la Municipalidad de Iruya en la mano de obra.

Esta institución educativa fue creciendo tanto en su infraestructura como en la cantidad de integrantes de la comunidad educativa. Siempre atentos al proceso de los cambios del sistema educativo, como así también a la optimización de los logros en cuanto a la incorporación, permanencia y promoción de los alumnos.

SENADO DE LA NACIÓN
FOLIO
3
MESA DE ENTRADAS

A pesar de todos estos esfuerzos, gestiones y logros de la comunidad educativa, aún faltan las dependencias necesarias para una mejor organización y funcionamiento institucional, por ello se solicita:

- La construcción de una preceptoría, un salón auditorio o de proyecciones, un sector de archivo, un espacio deportivo y un depósito.

- El techado del patio interno. Esto permitirá contar con un amplio lugar para los actos escolares, las reuniones generales u otros eventos institucionales, sin exponerse a inclemencias climáticas.

- La transformación de un espacio disponible en Laboratorio de Ciencias y Taller de Tecnología.

Es importante destacar que el Programa 37, Infraestructura y Equipamiento, de la Jurisdicción 70, Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, del presupuesto 2019, posibilita la concreción de los actos y/o acciones solicitadas.

En su descripción especifica que: "A través del programa se desarrollan acciones tendientes al mejoramiento de los espacios educativos en todo el territorio nacional, de manera de alcanzar condiciones físicas adecuadas para el mejor desenvolvimiento de los establecimientos educativos. Las acciones se hallan centradas en la transferencia de fondos a las unidades ejecutoras y/o a las escuelas para la atención de los aspectos que hacen a la infraestructura y equipamiento de dichos establecimientos educativos:

- Mejoramiento de la infraestructura a través de la construcción de nuevos edificios ya sea por la necesidad de sustituir el edificio existente por el grado de precariedad en que se encuentra o para albergar la nueva demanda. También se ejecutan obras de ampliación,

H. SENADO DE LA NACIÓN
FOLIO
4
MESA DE ENTRADAS

refacción y readecuación de los edificios escolares para mejorar sus condiciones de habitabilidad y adecuarlos a los requerimientos de la Ley de Educación Nacional, en función a las necesidades de ejecución de las líneas de acción prioritarias.

- Construcción, ampliación, refacción y readecuación de edificios pertenecientes a las Universidades Nacionales.

- Adquisición de equipamiento para aulas, comedores escolares u otras actividades complementarias y equipamiento informático.

- Acciones referidas a la provisión de los servicios básicos."

Atento a lo expuesto, considerando que esta obra resultará beneficiosa para los jóvenes Iruyanos y por ende a las comunidades del norte salteño, es que solicito a mis Pares me acompañen en la aprobación del presente proyecto.

Dr. JUAN CARLOS ROMERO
SENADOR NACIONAL